

EL NOTICIERO POPULAR

SALE Á LUZ LOS MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS NO FESTIVOS

Año III.

Ciudadela, juéves 12 de Enero de 1911.

Núm. 335.

Redacción: San Sebastian, 7

Precios de suscripción: 0'65 céts. al mes

Administración: José M.^a Quadrado, 40

EL ESTADO PATRONO

Con motivo de la consignación en el presupuesto de una cantidad destinada á iniciar las pensiones de retiro de los empleados modestos del ministerio de la Gobernación, se nos han dirigido algunas consultas, que tenemos el mayor gusto en contestar. Todas ellas quedarán servidas estableciendo el verdadero concepto del Estado patrono, tal como la sociología moderna lo entiende dentro del regimen intervencionista admitido hoy en todas las naciones.

El Estado, como gerente de los negocios públicos, tiene obreros y funcionarios de diversa índole, con quienes debe cumplir de un modo riguroso los deberes del patrono ejemplar. Resaltaría en efecto paradójico que el mismo Estado, como tutelar de las clases modestas, dictase leyes protectoras, y que luego no las aplicase en su personal asalariado. No se concibe, por tanto, que en las obras públicas se trabajase en domingo, ó que en ellas no se guardasen las medidas de precaución que evitasen ó disminuyesen los accidentes, ó que, una vez acaecidos estos, no fueran debidamente indemnizados, ó que sufriesen menoscabo los demás derechos reconocidos á los trabajadores por la ley.

En el régimen de retiros debe ocurrir lo propio. Nuestra legislación de clases pasivas, que es un puro absurdo, no beneficia á aquellos á quienes parece lógico que debiera alcanzar en primer término. En efecto: para tener derecho a jubilación dentro de este regimen, se necesita haber servido destinos de los que se llaman de Real orden, es decir, dotados con 1.500 pesetas de sueldo ó más. De modo que toda la muchedumbre de servidores del Estado cuyos haberes sean inferiores á aquella cantidad (auxiliares, ordenanzas, porteros...) no tendrán retiro, aunque trabajen cincuenta años para ese Estado patrono; en cambio, un caballero cualquiera que haya tenido la suerte de ser ministro un par de días, aunque haya sido una ca-

lamidad moral é intelectual, se lucra con una cesantía de 30.000 reales.

Este regimen es disparatado; mediante él, disfrutan haberes de retiro los que menos lo necesitan, á veces los millonarios, y se quedan sin ellos los humildes, los que han de aumentar el horrible ejército de la mendicidad en los tristes días de la vejez. Tan injustificada organización ha de dejar el campo, más tarde ó más temprano, á otra que se fundamente en principios de justicia y de equidad. De ello estamos seguros.

Pero entre tanto, los gobiernos procuran cumplir los deberes que les incumben sobre sus servidores utilizando los recursos de la administración. En lo que se refiere á los retiros, el problema es fácil, funcionando como funciona de un modo satisfactorio, el Instituto Nacional de Previsión.

Partiendo del supuesto de equidad de que no debe haber ningún trabajador que llegue á la vejez sin la seguridad de un mínimo alimenticio que le ponga á cubierto de caer en la miseria (la *décima sumergida* de Booth), es evidente que el Estado como patrono está más obligado que otro alguno á asegurar este mínimo á sus servidores; y como con la legislación actual de clases pasivas no es fácil conseguirlo, de ahí que se apele al Instituto de Previsión para que, como si se tratase de un patrono cualquiera, se encargue de crear las pensiones correspondientes. El ministerio de la Gobernación ha dado ya el primer paso. El Real decreto de 29 de Septiembre de 1910, firmado por el Rey en la sesión celebrada por el Instituto en San Sebastián, autorizó al ministro de la Gobernación para llevar al presupuesto una partida destinada á iniciar las pensiones de retiro de los funcionarios de aquel departamento con sueldo inferior á 1.500 pesetas; y de conformidad con esta disposición, las Cortes han votado la cantidad de 50.000 pesetas para este servicio. Con ella se harán las primeras imposiciones, abriendo el cauce al esfuerzo personal,

porque también dispone el Real decreto que las sucesivas bonificaciones se hagan proporcionalmente á las imposiciones de los interesados, ya que es hoy doctrina generalmente seguida que las rentas se han de formar por la propia acción individual, ayudada por la profesional (patronal ó corporativa) y la del Estado. Para constituir las pensiones de estos funcionarios de Gobernación, se calculará en primer término su imposición personal, vendrá despues la bonificación del ministerio como patrono, y se coronará la obra con la bonificación de carácter general que otorga el Estado á todos los ciudadanos españoles de condición modesta que se inscriben en el Instituto Nacional de Previsión.

(Concluirá.)

INFORMACIÓN MUNDIAL

Paris.—Con fecha 25 del pasado telegrafaron de Pekin que, con motivo de la llegada á dicha ciudad de las delegaciones encargadas de apoyar las peticiones para que se convoque un Parlamento, se ha publicado un edicto imperial prohibiendo enérgicamente toda agitación.

Los «ti-paos» (agentes de Policía) han detenido á varios agitadores llegados de provincias, devolviéndolos á los puntos de su procedencia.

Los virreyes han recibido orden de reprimir toda agitación en provincias, pues en muchas de ellas empieza á notarse.

Paris.—Leemos en los periódicos de Bruselas que M. Loel, secretario de un banquero parisién, que salió de Bruselas para Paris con 252.500 francos para su principal, fué robado, atado y amordazado por dos americanos que el banquero mismo le había dado como escolta, pedida por el secretario para evitar que lo robasen.

Berlin.—Después de haberse sometido al Vaticano, el príncipe Max de Sajonia ha sido recibido por el Papa en audiencia particular, con lo cual el incidente queda solucionado satisfactoriamente.

El Príncipe que es catedrático de la Universidad de Friburgo conservará su Cátedra.

El obispo de Dresde ha declarado que el Rey de Sajonia está perfectamente de acuerdo con la retractación del Príncipe Max.

Biblioteca Pública

S.M./R.28





UNDÉCIMO ANIVERSARIO.

DON FRANCISCO PIRIS XALAMBRI

FALLECIDO EN BARCELONA EL DÍA 11 DE ENERO DE 1900
DESPUES DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Su madre, hermanos y demás familia ruegan à sus parientes, amigos y personas piadosas tengan la caridad de encomendarle à Dios en sus oraciones.

El sábado día 14 del actual, à las diez, se celebrarán solemnes funerales en esta Santa Iglesia Catedral en sufragio de su alma.

Los Exemos. é Ilmos. Sres. Obispos de Menorca, Mallorca, Teruel y Jaen, tienen concedidos 40 días de Indulgencia à los fieles de sus respectivas Diócesis por cada Misa que oyeren, sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que se rece por el alma del finado.

CULTOS

Viernes, 13.—Santos Gumersindo y Leoncio y Santa Verónica.

Sábado 14.—San Hilario y el beato Bernardo de Corleos.

En la iglesia de María Auxiliadora continuadora la exposición vespertina del Santísimo Sacramento.

GACETILLA

NOTICIAS RELIGIOSAS

Nos dicen que el próximo domingo, Fiesta del Santísimo Nombre de Jesús, van à celebrarse en la Iglesia de San Agustín devotos cultos religiosos con el caracter de «homenaje infantil» al milagroso Niño Jesús de Praga.

Según nos informan, la iniciativa del festivo homenaje se inspira en el deseo de que los niños y niñas de esta ciudad se consagren colectivamente al benditísimo Niño Jesús.

La celebración de tan simpática solemnidad consistirá: en Misa de comunión, à las 8 de la mañana, Oficio solemne, con sermón, à las 10; y por la tarde, à las 3, ejercicio piadoso, muy breve, en honor del Niño Jesús, y à continuación, despues de una corta Plática preparatoria, se hará por todos los asistentes el Acto de Consagra-

ción, según la fórmula de un Manual autorizado à este efecto; dándose, al terminar, la Bendición con el Santísimo Sacramento.

Se está ensayando un himno, que han de cantar los niños y niñas con motivo de la milicada fiesta.

Estos días se procede à la restauración de las coronas góticas que para la iluminación del interior de nuestra Catedral, penden de la ojiva de las capillas laterales.

NOTICIAS PERSONALES

El vestidito que lució el día de los Reyes, el Niño Dios de la Capilla de Beien, de la parroquia de San Francisco, es regalo de la piadosa señora D.^a Rita Vivó, esposa de nuestro buen amigo D. Jaime Gelabert.

Recompense el dulcísimo Jesús la generosidad de la donante.

Entre los pasajeros embarcados el próximo pasado domingo en el vapor correo, y que involuntariamente dejamos de consignar, figura el M. I. Sr. D. Gabriel de Squella, quien desea permanecer algunos días en la capital de esta provincia.

NOTICIAS GENERALES

El día de ayer de nuevo amaneció lluvioso, habiéndose hoy despejado el cielo.

ESTADISTICA LOCAL

DEFUNCIONES

Días 5, 6 y 7.—Ninguna.

Día 8.—Margarita Andreu Barber de Ciudadela, de edad 88 años.

SINIESTRO MARÍTIMO

Las primeras noticias

Próximamente serían las dos de la tarde cuando en la Ayundantia de Marina de esta Ciudad se recibió un telegrama urgente de la Comandancia de Mahón, participando que el vapor «Comercio» de aquella matrícula, según noticias, efectuando un viaje de transporte de vino en bocoyes de Valencia à Cette, había sufrido averías en la hélice y que se ignoraba su paradero.

Ya intranquilos los animos con estas noticias, anoche el día de ayer, llegó à ésta el guarda del predio «Son Angel» propiedad de la familia de nuestro distinguido amigo el Sr. Cabrisas, quien puso en conocimiento de las autoridades que frente à la playa conocida «Las Fontanelas», se divisaba anclado un vapor de poco porte, que enarbolaba bandera blanca y hacía repetidas señas en demanda de auxilio.

A Hoyer socorros

Imediatamente nuestras celosas autoridades en sus respectivos ramos dieron las ordenes oportunas para que con toda urgencia se acudiese al socorro de la tripulación del buque en peligro y pasaje si lo

hubiese, á cuyo efecto y á las 8 y media de la noche, se dirigieron en carruajes al lugar del suceso el Ilmo. Sr. Alcalde D. Gabriel Saura, el Administrador de la Aduana nacional D. José Polo Barbero, el Teniente Jefe de la Sección del Resguardo D. Emilio Martín, el Cabo de matrícula de este Ayudantía, el Sargento de la guardia civil é individuos á sus órdenes, el práctico de este puerto y todo el personal subalterno necesario á más de distinguidas personalidades de esta población, dispuestos á ser los primeros en cooperar á los trabajos de la Autoridad.

También salió una sección del reciente cuerpo de bomberos con el material oportuno.

En el lugar del suceso

Llegados á la playa vieron, las personalidades citadas, comprobarse en un todo las noticias facilitadas por el guarda de «San Angel», aunque dada la oscuridad y la distancia del buque á tierra (dos millas próximamente) hubieron de contentarse con dar á entender á los tripulantes del buque en avería que habían sido vistos desde tierra y que se intentaba su salvamento.

Encendiéronse fogatas y hachas de viento y esperóse inutilmente la venida de alguna embarcación de á bordo y visto el resultado negativo, el Sr. Administrador de esta Aduana, en compañía del práctico del puerto y cabo de Bomberos regresaron á Ciudadela, al objeto de prestar al buque, por mar, los auxilios que parecía casi imposibles suministrarle por tierra, quedando sin embargo el resto de los expedicionarios en la playa por si alguna circunstancia fortuita hacía necesaria su presencia.

En Ciudadela

Mientras esto ocurría, llegaba á Ciudadela procedente de Mahón un automóvil á toda marcha, conduciendo á los Sres. Tuduri armadores del vapor español «Comercio» que se sospechaba fuese el siniestrado. Avistáronse con el Sr. Marqués (D. Vicente) para que éste en virtud de órdenes verbales de que eran portadores telegrafiase al Capitan del vapor «Monte Toro» surto en Alcudia, que como saben nuestros lectores había suspendido su viaje el miércoles á causa del mal tiempo, para que tan pronto pudiera, se hiciese á la mar con rumbo á «Las Fontanellas» para dar remolque al buque averiado.

Al propio tiempo se avisaron dichos señores en unión del Sr. Administrador de Aduanas ya llegado á Ciudadela con el señor D. Juan Arguimbau, Armador del Pailebot á motor «Comercio» para que en dicho buque los condujese acto seguido al lugar del siniestro, petición que fué atendida por el Sr. Arguimbau, brindándose él mismo á acompañarlos.

Así ultimados los preparativos, á las 12 y media de la noche, levó anclas el pailebot «Comercio», conduciendo á su bordo á los Sres. Tuduri, Arguimbau, Administrador de Aduanas, Cabo de puerto de Veteranos Cristóbal Cano Rómiz, carabiniere Francisco Delgado, Práctico del puerto y Cabo de bomberos.

Es de notar y merece un entusiasta aplauso el rasgo de los marineros que condujeron el buque, pues sin pertenecer á la dotación del mismo en su mayoría, se prestaron con un elocuente acto de hu-

manitarismo á tan dura tarea cubriendo con exceso las plazas de á bordo, yendo bajo las órdenes del veterano *Patrón Martín*.

En el mar

La travesía fué en exceso dura, pues como resabios de estos temporales pasados, reinaba fuerte marejada y una intensa corriente en dirección poniente, lo que dificultaba la navegación, y más tratándose de un motor á bencina, instalado, no como máquina motriz única, sino solamente como auxiliar.

Por fin tras de grandes esfuerzos y peligros llegóse al lugar del siniestro, y vióse que en efecto, el buque era el vapor español «Comercio».

Estado del buque

Trasladados á bordo los Sres. Tuduri, demandaron informes á la tripulación (que afortunadamente no había sufrido pérdida alguna), sobre las causas, sitio y detalles del siniestro.

Este ocurrió frente á Palamos (Gerona) hace dos días. Produjose la rotura del árbol de la hélice, y ya el buque sin gobierno, vióse arrastrado por el furioso temporal, que lo hizo su juguete hasta que providencialmente lo trajo á nuestras costas.

Cuentan los tripulantes que el temporal fué violentísimo; no sabiendo como han podido correrlo. En su lucha con las olas, éstas barrieron completamente la cubierta, llevándose toda la cubertada consistente en bocoyes de vino, y casi toda la obra muerta.

Cuando libres de la impresión de momento y de la alegría del salvamento, pueden apreciar más los detalles, gustosos los comunicaremos á nuestros lectores.

En vista de que el buque no corría peligro, por de pronto, y como era esperado el «Monte Toro» de uno á otro momento, el pailebot «Comercio» despues de adquirida la seguridad de la ausencia de peligro, emprendió el regreso á Ciudadela. En el trayecto y próximamente á las cinco de la madrugada paso por su bordo el vapor «Monte Toro» con dirección á «Las Fontanellas».

El pailebot «Comercio» entró de regreso en nuestro puerto á las siete y media de la mañana, y á las nueve se detenía en la boya de amarre el vapor correo, dando remolque al buque averiado, desde donde, despues de dejar la balija de correspondencia, continuó su viaje á Mahón.

Un apuro

Lo merecen sincero y entusiasta cuantos coadyuvaron á la meritoria obra de salvamento, siendo satisfactorio para todos el poder dar gracias al Altísimo por haber preservado á la tripulación de una muerte segura.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE NUESTRO CORRESPONSAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII en Melilla.

Palma, 12.—9'50

Telegramas recibidos de Melilla afirman que S. M. el Rey D. Alfonso XIII es

objeto de múltiples agasajos por parte de los habitantes de todo el territorio español en Africa.

El Monarca ha visitado hoy nuestras posesiones habiéndosele tributado un grandioso recibimiento los moros residentes.

S. M. ha sido ovacionadísimo por doquier se ha dirigido.

D. Alfonso encuéntrase muy emocionado en vista de las múltiples atenciones de que es objeto dirigiendo cariñosas frases á aquellos habitantes.

— — —

Noticias de Lisboa. - Huelga general. - Dimisión del Ministro del Interior. - Tropas acuarteladas.

Palma, 12.—10'15

De las noticias que se reciben de Lisboa se asegura que en aquella Capital los ánimos están muy excitados, temiéndose ocurran serios disgustos, dada la diversidad de criterios que allí existen y el descontento que reina en aquellos habitantes por el cambio radical de Gobierno; censurando algunos el proceder gubernamental de la nueva república.

Se afirma que los obreros ferroviarios de la capital de Lisboa se han declarado en huelga general, cuya resolución preocupa bastante á los gobernantes, temiéndose ocurran serios incidentes, dada la actitud hostil que han tomado los huelguistas.

El Ministro del Interior, Dr. Antonio José d' Almeida, dado el cariz que ha tomado la huelga ha presentado la dimisión de su cargo. Los huelguistas, en vista de la resolución tomada por el citado Ministro, le han expresado que desean retire la dimisión presentada y siga ocupando el cargo de Ministro del Interior.

Por temor á complicaciones, el Gobierno Braga ha ordenado el acuartelamiento de tropas.

— — —

Noticias de Barcelona

Palma, 12.—11'20

Comunican de Barcelona que para evitar disturbios con los huelguistas descargadores se ha dado orden á las tropas que custodien los carros que recogen la basura.

Con tal motivo dichos carros recorren la población cumpliendo su cometido, sin que haya ocurrido el más leve incidente.

— — —

S. M. D. Alfonso XIII irá al Peñón

Palma, 12.—13'40

Hoy á las diez de la noche S. M. el Rey D. Alfonso XIII emprenderá el viaje para el Peñón de la Gomera, con objeto de visitar los presidios, el hospital y los depósitos de pólvora y víveres allí existentes.

PALMER.

CIUDADELA

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

EXPOSICION DE CUARENTA HORAS EN LAS IGLESIAS DE ESTA CIUDAD DURANTE EL AÑO 1911

IGLESIAS EN QUE SE CELEBRAN Y SU DURACION DIARIA

ENERO.

De 9 a 31.—En la Iglesia de María Auxiliadora.—Se expondrá a las 4 y media de la tarde, y se reservará a las 6.—En los días festivos se expondrá a las 4 y se reservará a las 6.

FEBRERO.

De 1 a 24.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.—Se expondrá a las 4 y media de la tarde, y se reservará a las 6.—En los días festivos se expondrá a las 4 y se reservará a las 6.

Días 25, 26, 27 y 28.—En San Agustín.—Están dedicadas a los Sagrados Corazones de Jesús y de María por la conversión de los pecadores.—El primer día se expondrá a las 5 y media de la tarde, y se reservará a las 7.—En los otros tres días se expondrá a las 7 de la mañana, y se reservará a la misma hora de la tarde, a excepción del último día en que la reserva se hará a las 8.

En los mismos días 26, 27 y 28.—En la Catedral.—Exposición mañana y tarde.

ABRIL.

De 16 a 30.—En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.—Se expondrá a las 7 de la tarde, y se reservará a las 8.

MAYO.

De 1 a 31.—En Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá a las 7 de la tarde, y se reservará a las 8 y media.

JUNIO.

De 1 a 30.—En San Agustín.—Se expondrá a las 7 y cuarto de la tarde, y se reservará a las 8 y media.

Días 3, 4 y 5.—En la Catedral.—Dedicadas a la *Venida del Espíritu Santo*.—Día 3 se expondrá a las 11 de la mañana, y se reservará a las 9 de la noche.—En los demás días se expondrá a las 6 de la mañana, reservándose a la misma hora.

Día 15.—En la misma Catedral.—Festividad del Santísimo *Corpus Christi* con su Octava.

En Santa Clara.—Empieza la novena al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento.—Día 18.—Festividad del Santísimo *Corpus* en San Francisco.

Día 25.—Festividad del Santísimo *Corpus* en Santa Clara.

JULIO.

Día 1.—Continúa la exposición en San Agustín.—Se expondrá y reservará a las mismas horas.

Día 2.—En la misma iglesia de San Agustín.—Solemniísima fiesta dedicada al Sagrado Corazón de Jesús, con exposición del Santísimo Sacramento mañana y tarde.

De 3 a 31.—En San Francisco.—Se expondrá a las 7 de la tarde, y se reservará a las 8 y media.

AGOSTO.

De 1 a 31.—En San Antonio Abad.—Se expondrá a las 6 y media de la tarde, y se reservará a las 7 y media.

SEPTIEMBRE.

De 1 a 7.—Continúa la exposición en la iglesia de San Antonio Abad.—Se expondrá y reservará a las mismas horas.

Días 8, 9 y 10.—En San Francisco.—Están dedicadas a la Natividad de María Santísima.

De 11 a 30.—En la Catedral.—Se expondrá a las 6 de la tarde, y se reservará a las 8.

OCTUBRE.

De 1 a 31.—En Nuestra Señora del Rosario.—Se expondrá a las 5 y media de la tarde, y se reservará a las 7. (Esta exposición correrá a cargo de la Parroquia.)

NOVIEMBRE.

De 3 a 30.—En Santa Clara.—Se expondrá a las 5 de la tarde, y se reservará a las 6.—En los días festivos se reservará a las 6 y media.

DICIEMBRE.

De 1 a 7.—Continúa la exposición en Santa Clara.—Se expondrá y reservará a las mismas horas respectivas.

De 8 a 31.—En San Agustín.—Se expondrá a las 5 de la tarde, y se reservará a las 6 y media.—En los días festivos se expondrá a la misma hora, reservándose a las 7.

Ciudadela 21 Diciembre de 1910.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Nota: Además de las indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices a la piadosa Oración de 40 Horas, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 50 días de indulgencia a todos los fieles por cada visita que devotamente hicieren a Jesús Sacramentado durante su exposición en las iglesias y horas arriba señaladas, y por cada limosna que dieren para el sostenimiento de tan santa institución.

ANUNCIOS

Almanaques de San Vicente de Paul

Se venden a 0'30 céntimos uno en casa de D. Antonio Franco calle del Hospital número 5.

PARA VENDER

Lo están dos casas situadas en la calle del Hospital núm. 3.

Para más informes dirigirse en la citada casa núm. 3.

Juan Capó é Hijos. - San Jaime, 9

CAJAS de seguridad y de registro, siempre cerradas para personas extrañas y abiertas para los que tienen que manejar el dinero; de gran utilidad para tiendas y comercio, por tener a la vista los cinco últimos cobros y ser imposible el robo.

MAQUINAS de blanquear y desinfectar.

MAQUINAS de escribir, de sacar copias y

de calcular mecánicamente cualquier clase de operaciones aritméticas.

Véanse catalogos y nota de precios.

PARA VENDER

Lo están un edificio en la calle de la Cuesta de Mar con puerta accesoria en el paseo de San Juan y un hortal poblado de arboles frutales sito en el camino de *Ses Capelletas*.

Para más informes dirigirse a la calle del Mirador núm. 5.